



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

///Plata, 13- 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales tramita la solicitud de designación del Dr. Jorge Cadario en el cargo de Médico, en la Categoría 7 Sub-Grupo A del Agrupamiento Asistencial de la Dirección General de Sanidad, en reemplazo de la Dra. María Antonieta Ranalletta en uso de licencia sin goce de sueldo y teniendo en cuenta el informe que antecede de la Dirección General de Personal,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que por aplicación del reencasillamiento a cargos del Escalafón Decreto 2213/87, la licencia sin goce de haberes otorgada por Resolución N° 264/88 a la Dra. María Antonieta Ranalletta (DNI. 12.238.366) desde el 13 de junio hasta el 29 de julio de 1988, debe considerarse en el cargo Categoría 7, Sub-Grupo A, del Agrupamiento Asistencial de la Dirección General de Sanidad.

ARTICULO 2º.- Designar al Dr. Jorge CADARIO (DNI. 12.707.430), en el cargo de Médico, en la Categoría 7 Sub-Grupo A del Agrupamiento Asistencial de la Dirección General de Sanidad, a partir del 13 de junio hasta el 29 de julio de 1988, en reemplazo de la Dra. María Antonieta Ranalletta.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la Partida: Inciso 11-Personal-1110 Personal Permanente-020 Personal Administrativo y Técnico, del Presupuesto de la Dirección General de Sanidad (Programa 280 "B").

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y a la Dirección General de Sanidad; tome razón Dirección General de Personal y pase a la Dependencia de origen para su conocimiento, efectos y oportuno ARCHIVO de estas actuaciones.-

477

RESOLUCION N°.....

D.G.J.
OAR

DR. ANGEL LUIS PLASTINO  
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA PLATA

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

CRA. MERCEDES B. MOLTENI  
PROSECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ES COPIA